

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este Periódico en la calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, donde se ha mudado la imprenta, ó en la Alucena, núm. 10 del Portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la Capital y diez reales para fuera, francos de porte.

COMUNICADOS.

Señores editores del Mosquito.— Suplicamos á vdes. se sirvan insertar en su apreciable periódico, el siguiente Soberano decreto, espedido por el ladrón y asesino, Rafael Maria Degollado, defensor de la libertad y de la federacion en el Departamento de Michoacan, simpático de los pronunciados en Palacio el dia 15 del pasado Julio, y de otros que por hipocrecia ó por miedo no concurrieron á tan memorable jornada, para que sirva de eterna vergüenza á los que, hace algun tiempo, mandan las armas del Gobierno en el mismo Departamento, no menos que á la actual administracion de quienes del modo mas público y escandaloso se burlan constantemente esos bandidos que, hace años, no existian, si se les persiguiese con alguna constancia, y en verdad que es un oprobio para nuestros gobernantes su premo y de Michoacan, el que en un Departamento que está á las puertas de México, se impongan tales preceptos á los ciudadanos, por una horda de caribes insignificantes, sin prestigio, sin disciplina y cobardes, como lo son ese Gordiano Guzman, Degollado, Ronda y otros asesinos que de acuerdo con algunos vecinos de México y de Morelia, nos quieren participar de su federalismo y libertad, á fuerza de machetazos, y llevándose no solo nuestros intereses, sino aun nuestras mugeres é hijas, cuyo mal cesó en mucha parte, cuando el Sr. Santa-Anna, que segun parece es el único azote de los malvados, estuvo en la presidencia, y por quien con éste y otros motivos suspiráramos aun en sueños.

Tambien suplicáramos á vdes, señores editores, que remitan algunos ejemplares del pliego en que se sirvan insertar esta pieza célebre, á los señores del Poder Conservador y de la Corte Suprema de Justicia, para que siguen su colete por la parte que tie-

nen en los males que padecemos, por su empeño en anular la ley dada por el Congreso, para el mas pronto castigo de los ladrones; en cuyo número entran noventa y cinco por ciento de todos los federales, y cuyo favor les agradecerán sus mas desgraciados servidores.—Los Sur-Morelianos.

ACTA

solemne del Capitan de ladrones Rafael Maria Degollado para echarse sobre las propiedades de los ciudadanos con pretexto de federacion.

El ciudadano Rafael Maria Degollado soldado del pueblo y comandante en jefe de la 2.ª division federal á los habitantes del Sud de Michoacan.

Persuadido de que la neutralidad es uno de los medios con que a la sociedad se acarrea males incalculables, por que prestandose por algunos individuos recursos á uno y otro partido se prolongan los errores de la guerra, queriendo por otra parte que todos se disidan enteramente á sostener la casle de gobierno que á su ynteres combenga ó les parezca mas justo, para que despues de tener terminada la cuestion no pretendan ser partispes en los derechos que con esposicion de sus vidas yntereses, an conseguido los que actualmente sostienen la causa de la libertad, é benido en acordar á pedimento de todos los que componen esta division y de conformidad con el Sr. D. Gordiano Guzman los artículos siguientes.

Art. 1.º La patria llama á las armas á sus hijos para restablecer el sistema federal, defender su seguridad y sus propios yntereses (1).

(1) La patria clama porque el Gobierno cumpla con sus mas principales deberes. De estos es perseguir con actividad á los facinerosos para aplicarles el condigno castigo; pero de esto es de lo menos que ha cuidado el Gobierno, y la mas pronta prueba

2.º El que no protejiere tan santos objetos perderá los derechos que tenga en los derechos que posea (2).

de ello es que aun existen Gordiano Guzman y Degollado, de quienes se puede decir que son los mas veteranos en la carrera de todos los crímenes. Abrumados están estos perversos de robos, asesinatos, estupro y cuanto mas sugiere la inmoralidad; pero para todos ellos ha habido siempre un indulto de los que el Gobierno prodiga por una mal entendida clemencia que no sabemos cómo pueda ser laudable, cuando á trueque de conservar á uno ó mas malvados, se comprometen poblaciones enteras á vivir en el estado mas violento y á pasar por todos los estragos de las perpetuas agresiones de los bandidos. El Gobierno por fin, es responsable á Dios y á la Nacion de todas las maldades que estos facinerosos, Guzman y Degollado, están cometiendo en los Departamentos de Jalisco y Michoacan.

(2) ¿Puede darse mayor desgracia para la República mexicana, que tener de legisladores á unos facinerosos, á unos groseros, y bestias en toda la extension de la palabra? ¿Y qué idea tienen estos de la santidad, para calificar así á un sistema que basta que sea defendido por ellos para que sea detestable é indigno de toda sociedad, en vez de santo? ¿Y qué seguridad pueden dar á las personas é intereses los malvados que se han hecho dueños de vidas y haciendas, sin reconocer mas sociedad que la de los facinerosos en cuadrilla, á cuya cabeza han estado siempre? Pero ya se ve: llegado el caso en que la justicia debiera descargar su golpe sobre estos malvados, el Gobierno los indulta por la prodigiosa metamorfosis que impera en este pais, convirtiendo en errores políticos los mas atroces crímenes: razon porque jamás los mexicanos tendremos patria.

3.º Los pueblos que se adirieren al restablecimiento del sistema federal repondrán sus autoridades constitucionales, levantarán sus actas, y las remitirán al gefe del ejército mas inmediato dentro del término de ocho dias de publicada esta prevension (3).

4.º Cualquiera autoridad que despues de declarada libremente por su justa causa prestare auxilio de cualquiera especie á los enemigos de la Libertad de los pueblos, aun por la fuerza será considerada como trahidora y tratada con arreglo al art. 2.º (4).

5.º las autoridades civiles y militares de los pueblos pronunciados no permitirán la existencia de algun desertor dentro de los Dominios de su mando, ya sea de los enemigos de los libres, antes si, los recogerán y remitirán del punto en que se encuentren, al Ejército Federal.

6.º El que no cumpliera escatamente con el anterior art. º será considerado en los mismos términos que los comprendidos en el art. 4.º

7.º Toda clase de ciudadanos perderán esta nota en el acto de declararse por la Federacion (5).

8.º Los individuos á quienes se contrahe el antecedente artículo que no se unan á la causa abiertamente y sin ambigüedades, serán refractarios de la Libertad y por lo mismo comprendidos en el art. 4.º (6).

9.º Asi que los pueblos se haian declarado con arreglo al art. º 3.º harán levantar sus milicias Nacionales, y reunidos nombrarán sus milicias nacionales, y reunidos nombrarán sus oficiales y Gefes dando cuenta en el acto á esta Comandancia para saber la fuerza de armas y de Municiones con que cuenta cada uno (7).

Y para que llegue á noticia de todos y no aleguen ignorancia, mando se publique por bando en este Puc-

(3) *Bastantes pruebas tenéis de que los pueblos os desprecian y detestan. En vano pues clamais por su adhesion á un sistema que conocen tanto, como á sus defensores.*

(4) *¡Qué bello artículo! Prescindiendo de lo ridiculo de su redaccion y atendiendo al espreso concepto del artículo, ¿se dará cosa mas necia y bárbara que la injusticia que envuelve?*

(5) *¿Lo queréis mas claro? El Legislador, Rafael Maria Degollado manda que el que se declare por la federacion, perderá la nota de ciudadano.*

(6) *Que entiendan los diábolos esta gerigonza.*

(7) *Esto quisierais; pero no lo lograréis, porque los pueblos ya os conocen y han sido bastantemente chasqueados con esas infernales milicias,*

blo, y en todos los demás lugares que se hallen libres de la opresion (8).— Cuartel general en Turicato 9 de Agosto de 1840.—Rafael Maria Degollado.—Por mandado de S. S.—Manuel Carvajal Secretario.

Es copia que certifico Comandancia de Corucupacéo 18 de Agosto de 1840.—Juan Gamiño.

Morelia 31 de Agosto de 1840.

Se ha impreso el bando fielmente con todos los disparates y vicios gramaticales que tiene el original.

Comandancia militar de Chilapa.

Exmo. Sr.—Con la esperanza de que el Sr. prefecto de este Distrito coronel D. Pedro Dominguez Esquivel, pudiera reducirse en los excesos que comete, he visto con calma, acontecimientos y disgustos con que ha reducido á varios vecinos al descontento; pero causando su génio inquieto alarmas entre las autoridades subalternas y otras, la tranquilidad desaparece cada dia y mi deber no se llenaría, si no lo pusiera en el superior conocimiento de V. E.—Sobre esta conducta agena del carácter que representa, acabó de irritar á los honrados vecinos, la que observó, durante los aciágos dias que produjo el acontecimiento de la Capital el 15 del corriente. Apenas se sabe en esta Villa el suceso desagradable cuando indiferente á la conservacion del órden, se reduce á su casa, marcha á sus fincas y no toma parte en la conservacion interior de su distrito. Se reuniéron en grupos varios pueblos de indígenas vecinos, acaudillados por individuos sospechosos, conocidos por su opinion, y cuando debia poner en ejercicio los resortes de su autoridad, entónces mas pusilánime y temeroso á la indecision del triunfo, ocurre á mí, haciendo su renuncia: la hace al primer alcalde, como consta de la minuta adjunta, cuyo original obra en mi poder, y no se une á las medidas de seguridad; sino que por el contrario, manifestando con escándalo ser materias delicadas en que no se debia obrar sin dejar de aventurarse, sigue su conducta indiferente. Llega afortunadamente la plausible noticia del triunfo del Go-

(8) *Apostáramos á que este bando es de algun licenciadillo moderno de aquellos que se reciben en estos dias con dispensa de edad y ciencia, y que se añaden luego á los federalistas, para comenzar su carrera por medio de un empleo, tras de los que andan en parvadas.—Editores del Mosquito.*

bierno y abandonando la cobardía que habia demostrado, entra desde luego ejerciendo su génio discolor, sin acordarse de la conducta ingrata que habia tenido; no se contenta con el disimulo que se le hace, sino que buscando materia odiosa, hace al paisano Angel Ramirez, previa seducción, que represente contra mí por su conducto; que me acuse de que su prision habia emanado de mi autoridad por hechos ilicitos que trataba cometer con su esposa, y le asegura que, bajo su recomendacion, era seguro su triunfo: hecho tan agéno de verdad, que solo lo puso en planta para cubrir faltas que él habia cometido. Ramirez se habia quejado á mí, sobre la seducción que se le hizo, añadiendo que del Sr. prefecto si tenia sobradas malicias para creerlo: todo lo tengo justificado con informacion judicial y cartas originales de puño y letra de esta autoridad, que obran en mi poder, y acreditan haber sido quien pretendió á la esposa de Ramirez, á quien por no haberle admitido, tubo la baja de cobrar doce ó mas pesos que voluntariamente le habia dado. ¡Y no es esto, Exmo. Sr., una conducta agena del que hoy quiero prodigar virtud y celo que no tiene! A Ramirez lo puso preso el Sr. alcalde segundo, por golpe confuso que en riña dió á un soldado, y castigado correccionalmente y con consideracion á su familia, lo puso en libertad, como consta oficialmente á los seis ú ocho dias del acontecimiento; y siendo esto así y ya Ramirez en plena libertad, ¿á qué viene andar con esta clase de seducciones á las partes que viven quietas, cuando las aberraciones que comete son continuadas?—Debia avergonzarse la primera autoridad de este Distrito, con estos hechos y con los desaires que se le corren por la sociedad: nadie lo lleva ni lo apetece, carece de prestigio estimacion y crédito y si bien por un favor de V. E. fué contra el espíritu de la Constitucion, habló respetuosamente, el actual prefecto de este Distrito, há desmentido á la confianza y no merece consideracion para su estabilidad en un puesto destinado á la entereza, al valor, al tino, á la moderacion y afabilidad.—Yo estimaré á V. E. que en virtud de lo dicho, en obsequio de la buena administracion de justicia y empleo que ejerzo, manci-llado con escándalo, se sirva disponer la suspension del Sr. prefecto y formacion de causa, á fin de que pruebe la pública ofensa que me ha cometido y yo le acredite con los hechos á que me refiero y otros que reservo, la agitacion en que continuamente traé á estos vecinos. Nada creo ignora V. E. del descontento

gene amar mete da, to sos lo se lo dudar de la este paz d dole cha d Sr. e tamer ta el político altera voca me ofrece derac y libe 1840. Depar Cópia A la manife gos po ando J Sr. c Esquiv en el toriale Lopez en la en el dinario el Ayu es que á que cerio tal ca nía la de me lo esp vendri tirarse uno s que no aconte manife corpor viera manife repro de m Agust A c serían vierno acont brada

general con el Sr. prefecto, quien amante de proteger el crimen y de meter anarquía, tiene una vida agitada, tomando por apoyo para sus excesos la espresion de que V. E. todo se lo disimula y nada le estraña, sin dudar por esto que en cumplimiento de las leyes y de la paz octaviana de este Distrito, tomará una medida capaz de contener estos abusos, sirviéndole de inteligencia que con esta fecha doy igual conocimiento al Exmo. Sr. comandante general del Departamento, para que S. E. tenga á la vista el manejo de la primera autoridad política de Chilapa, en caso de alguna alteracion á que continuamente provoca este funcionario.—Esta ocasion me proporciona la satisfaccion de ofrecer á V. E. mis respetos, consideracion y distinguido aprecio.—Dios y libertad. Chilapa, Agosto 18 de 1840.—Exmo. Sr. gobernador del Departamento de México.

MINUTA.

Cópia del oficio del Sr. Alcalde 1.º de esta Villa.

A la nota de vd. de esta fecha, debo manifestarle: que en los dias mas aciagos por la revolucion del dia 15 del pasado Julio en la capital de México, el Sr. coronel, D. Pedro Dominguez Esquibel, prefecto de este Distrito en el balcon de estas casas consistoriales, á presencia de D. Manuel Lopez de este comercio, se espresó en la manera siguiente. Yo estoy en el caso de citar á cabildo extraordinario para poner mi renuncia ante el Ayuntamiento; yo tengo por qué, y es que han representado contra mí: á que le contesté. Que no podia hacerlo ante el Ayuntamiento, porque en tal caso, este se disolvería y quedaria la poblacion espuesta á toda clase de males: y luego me añadió que solo esperaba una contestacion que le vendria pronto para verificarlo y retirarse á su hacienda y que cada uno se defendiera como pudiera. Yo que no pude ver con indiferencia este acontecimiento, no pude ménos que manifestarlo á los capitulares de esta corporacion, para que á todos nos sirviera de norte. Es cuanto puedo manifestar á vd. en debida respuesta reproduciéndole las consideraciones de mi aprecio.—Dios &c. Chilapa, Agosto 18 de 1840.

OCTUBRE 2 DE 1840.

A consecuencia del artículo que insertamos en nuestro número del viernes 25, relativo al escandaloso acontecimiento de la Sociedad, nombrada La Bella Union, y por el que

fué preso el español mexicano, D. Francisco Solares, por orden del Supremo Gobierno y á petición del Exmo. Sr. enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, el Sr. Conde de Breteuil y Secretario de la Legacion de Francia, tomando en consideracion nuestra humilde iniciativa de ocuparnos á su debido tiempo y mejor instruidos del mencionado acontecimiento ó *sediciosa asonada* contra Solares, en cuya persona nosotros los editores de este periódico y todos los sensatos de la capital, hemos visto temerariamente conculcadas las garantías de la naciente y debil sociedad mexicana, nos há dispensado el honor de dirigirnos por conducto de un mozo humilde y compatriota nuestro, la siguiente carta que tenemos el honor de presentar al público, con su debida contestacion al respetable autor de ella, no pudiendo omitir nosotros que aunque en el sobre de la carta bien claramente indicaba sernos escrita, pues decia **Al Sr. Redactor del Mosquito Mexicano....**, vacilamos á fé nuestra, sobre si la abríamos ó no, por temor de no pegarnos un chasco como el que se llevó con una carta semejante el administrador de dicha Sociedad, y por la que se ha suscitado un incendio político en los ánimos, que no se extinguirá, si no interviene la prudencia y circunspeccion por las partes que se han puesto á la cabeza de un negocio que, bajo dos respectos, se mira como Nacional. Pero basta de digresion. Hé aqui la carta que nos ha remitido y que *fielmente copiamos*, sin atrevernos a alterarla ni en una letra, ni en una coma de su original, como podrá verlo quien no lo creyere, y aun el mismo honorable Sr. Conde de Breteuil, si por dudar de nuestra palabra, quisiere cotejarla.

mexico 27 de Septiembre 1840.

Señor Redactor,

U. incerto en su periodico del dia 27 del corriente una relacion de lo que aconteció en el 18 en la fonda de la bella union; pero los hechos estan disfrazados con una notable mafevolentia, no callare sobre un escrito tan embustero sin hechar un desmentido á la cara de su cobarde autor quien insulta á la sombra del anonymo.

He aqui mi respuesta que exijo V. incierte en su periodico.

Por la mañana del 18 del corriente, yo fui y no El Exmo. Sor Ministro de francia como lo dixeran quien envió mi criado á la fonda de la bella union para entregar una carta á un frances con el cual tenia yo relaciones,

y que yo creia vivir en la referida fonda. El administrador del café recibio mi criado muy brutalmente, y se nego á escucharlo, este creiendo obtener una respuesta dijo que venia de parte del Conde de Breteuil, Secretario de la Legacion de francia, á lo cual le contestaron en terminos muy insultantes ó indecorosos para su amo. De repente el administrador cojió la carta de las manos del mozo, la abrió y la tiró en el suelo con desprecio, diciendole que se fuese al ca... con quien le enviaba. En seguida los mozos del café maltrataron todos á este criado reempujandolo hacia la puerta.

Ultrajado de semejante proceder dije al criado agraviado que viniese conmigo a enseñarme el administrador a quien deseaba reconvenir conforme lo merecia.

El autor del artículo de que se trata MIENTE quando escribe que he ido armado de pistolas y seguido con cuatro franceses.

Despues de una larga altercacion muy reñida este administrador se atrevió segunda ves a injuriarme con palabras muy groseras, en termino que ya tan provocado no pude ménos de darle un palo. Inmediatamente me tiro hacia la cabeza una botella que no me alcanzo, una docena de sus furibundos mozos me atropeliaron y me maltrataron indignamente y fue con muchisimo trabajo que conseguí llegar a la puerta quando un mozo del café me reempujo sobre la cera y me amenaco con una gran piedra que tenia cojida. Pero un artesano frances quien pasaba por aquel momento en la calle de la palma me reconoció y se arrojó sobre el mozo, le deribó en el suelo y me libertó así del atropellamiento de doce malvados.

Fue inmediatamente á dar parte de lo ocurrido al Exmo Sor ministro de S. M. El Rey de los franceses. Para dar quejas era preciso saber el nombre del protagonista de la escena: con este motivo volvi á la fonda, acompañado de algunos de mis paisanos. El caballero mercier, mi compañero preguntó al mismo sujeto que me habia ultrajado como se llamaba. Este respondió: Solarés; y despues supé que era un criado suyo llamado francisco Lopez el que habia sido el agresor. Sobre esto trate de recojerme quando por todos los rincones de la casa se oyeron injurias y amesnasas; algunos mozos se habian armados de colihillos y de bastones y nos desafiaron. En una palabra todo hacia temer acontecimientos lastimosos cuyas resultas hubrieran podido comprometer la tranquilidad de la ciudad.

En tal caso, el Sor teniente coronel...

del Castro quien aun no tenia la hon-
ra de conocer me acercá y me dice:
"Señor mio, en nombre de la humani-
dad sirvase V. agregarse á mi para
evitar un choque muy pesaroso pa-
ra los amigos del orden; voy á callar
esta gente, haga V. que se recogen
sus paisanos."—El argumento del
Señor Castro era el de un hombre
honrado y me conforme á su parecer
que concordaba con el mio.
Aquí debo confesar en homenaje á
la verdad que el Teniente Coronel
Castro fue el unico quien se adelantó
en esa pelea y cuya intervencion
Trataba de apaciguar la iritacion ge-
neral. á el se debe de haberse evitado
una contienda cuya gravedad podia
ser de la mayor Tracendencia. Sus
paisanos se lo agradeceran... y por
mi parte le doi las gracias del auxilio
que me prestó en occurencia tan de-
sagradable.

He aqui, Sor Redactor, los hechos
tal cual sucedieron. Estoy pronto á
hacer bueno cuantas palabras proferio.
Por mas que digá el Cosmopolita la
prensa procede en francia con mas
nobleza. Se avergonzaria cualquiera
de incertar algun articulo en un perio-
dico sin firmarlo cuando es un agra-
vio ó una acusacion; pero llegará el
dia en que yo lograre conocer el au-
tor de estas infames publicaciones, y
si como se dice, usa de insignias mili-
tares hallare ocasiones de probarle
que las deshonra con unos procederes
tan cobardes.

Reciba V. Sor Redactor, la seguri-
dad de mi consideracion.
El Conde de Breteuil
Secretario de la Legation de francia
en mejico.
Calle Zuleta n.º 6.

CONTESTACION.

México, Octubre 2 de 1840.
Sr. Conde.
Es indudable que yo inserté en
mi periódico, el relato á que vd. se
refiere sobre el acontecimiento de la
sociedad de la Bella Union; pero no
es cierto, Sr. Secretario, que escribí
con malevolencia, á no ser que co-
mo tal, quiera vd. interpretar gratui-
tamente mi nacionalidad, y el justo
como natural celo con que debo re-
sentirme, cuando veo en otro concul-
cados los principios en que nos están
consignadas las principales garantías
sobre libertad y seguridad de nues-
tras personas. Hablo, Sr. Conde,
por todos los mexicanos mis compa-
triotos, de cuyo número no puedo
excluir al Sr. Solares, como tampoco
excluiria en un caso igual, ni al mas
miserable cargador de las esquinas
de esta ciudad, sin que precediese en

mi la degradante y temeraria resolu-
cion de querer contribuir á los ultra-
jes y á la disolucion de nuestro pacto
social. Bien puedo, Sr. secretario,
haberme equivocado en el relato que
ha provocado la ira de vd.; pero esta
se habría escusado, si impuesto vd.
de mi carácter é imparcialidad, se
hubiera servido indicarme mis erro-
res, para retractarme de ellos, como
lo habria hecho sin retardo, pues soy
genialmente docil y hombre que de
nadie hé desconfiado mas, que de mi
mismo. Lo muy poco, Sr. conde,
que escribí en el articulo de que vd.
se há ocupado, fué precedente de in-
formes que me dieron algunos ami-
gos, sin que entre estos pueda contar
al inmediato ofendido, que es el Sr.
Solares, con quien no hablé antes
para escribir, y el que seguramente no
se habria equivocado, al instruirme
de la serie de tropelias que ha sufrido,
como puede muy bien haber sucedi-
do á los que de vistas ú oidas, me in-
formaron con la mejor fé; pero dia
llegará en que mi pluma se ocupe
con toda exactitud de una quimera,
cuyo desenlace tiene en expectativa
y aun con ansiedad á todo el público
de esta capital, y entonces (no lo du-
do) la delicadeza de vd. quedará sa-
tisfecha con la fuerza de la verdad
en armonia con la de la justicia. Por
ahora disfrute la complacencia de
cumplir las órdenes de vd., aunque no
soy su subordinado, sobre la inser-
cion del relato que se há servido ha-
cerme en su respetable y comedida
carta de que me ocupo, tomandome
la libertad de no omitir que en la
censura de vd., al comparar la pres-
sa mexicana con la francesa, está
muy equivocado su juicio, ó muy cie-
ga su razon, para olvidarse de lo mu-
cho que la ha ensuciado Mr. Cheva-
llier con embustes y calumnias, cuan-
do se ha propuesto insultar á los me-
xicanos. Pero si nuestra prensa me-
rece alguna reforma, como la que
vd. me ha indicado en su carta, para
que no aparezcan los articulos sin la
firma del redactor, se hará desde lue-
go cuando nuestros legisladores lo
decreten; pero no cuando lo mande
ó aconseje el conde secretario de la
Legacion Francésa en México.

Por conclusion: no sé, Sr. Conde,
cómo significar á vd. lo muy recono-
cido que le quedo, por los deseos
que me manifiesta en su atenta carta,
de conocerme; no como "autor de
infames publicaciones," como vd. se
espresa con sublime estilo, sin equi-
vocarse en el concepto que le han
inspirado de que "uso de insignias
militares;" sino como honrado mexi-
cano. Omito, Sr. Conde, cuanto de-
biera decirle á vd. sobre el final de
su carta, para probarle con mi si-

lencio, que, si ha habido un impru-
dente que al lado del Supremo Go-
bierno haya dado ocasion para un su-
ceso que podrá sernos fatal, si, como
hé dicho, no lo maneja la prudencia
y rectitud, yo soy mas reflexivo des-
de luego, para no acumular acciden-
tes accesorios al negocio principal,
no obstante de que vd. los provoca
en su mencionada carta, de la que
me hé ocupado ya lo suficiente.

Reciba vd., Sr. Conde y Secreta-
rio, la seguridad de mi atencion. El
Redactor del periódico, El Mosquito
Mexicano.

EL INDIO TORIBIO. Este es
uno de los mas importantes federalis-
tas de nuestra república. Es oriun-
do de Acatitlan el Grande; y nació
sin duda con el destino de dar pesa-
dumbres á su pátria, con el carácter
de famoso bandolero. En el año de
1839, fué aprendido por el teniente
coronel Archumdia, previas las dis-
cretas disposiciones que al efecto re-
cibió este gefe, del coronel D. Pedro
Mayor del Valle, pero entregado á
la comandancia general de Vallado-
lid, fué puesto en absoluta libertad,
como es de costumbre en este pais
con todo género de criminales por
el respeto que inspira sus opinio-
nes políticas, y en consecuencia se
fué á reunir con la gavilla de Gordia-
no Guzman, de quien es intimo com-
pañero y de la misma profesion. Se
nos asegura que en estos dias ha en-
trado en la hacienda de Laureles con
una gabilla de consideracion: que in-
cendió la hacienda, y no contento
con haber acabado la pequeña guar-
nicion de ella, pasó á cuchillo á mu-
chas gentes sin escepcion de los niños.
Parece que de allí salió con direccion
al Valle de Temascaltepéc y Toluca.
Quizá con el objeto de contenerlo,
marchó de esta ciudad dicho coronel
Valle. ¿Pero con qué fuerzas cuenta
este gefe? En el número siguiente
nos ocuparemos de esta especie, é in-
dispensablemente de la fatal política
ó sea ingratitud con que há procedi-
do el ministerio en ciertos casos y
con determinadas personas, porque
no sabemos que genio fatal ven-
da los ojos á nuestros gobernantes
para que no den un paso con acierto
en cuanto disponen, dejándose ver en
todos ellos la parcialidad ó el capri-
cho y por consecuencia determina-
ciones violentas que provocan el des-
contento y la murmuracion.

IMPRESA DEL MOSQUITO,
á cargo de Eduardo Novoa, calle de la
Estampa de S. Miguel, núm. 13.